

TALCA, 11 FEB 2015

RESOLUCION EXENTA Nº 56 .- VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7º letra o) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL Nº7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.798 del 06.12.2014 sobre presupuesto para el 2015; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; la Resolución Nº 607 de 1996; Nº 423 de 1998, Nº 1055 de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1º Las necesidades de esta Dirección Regional y los presupuestos valorizados que se detallan:

1.- MEDITERRÁNEO AUTOMOTORES S.A. \$ 281.961.-

RESUELVO:


1º AUTORIZASE la cancelación por mantención de los 60.000 Km. A vehículo fiscal FJSF-24, destinado a la unidad de Linares correspondiente a la VII D.R. Talca, según Orden de Trabajo y Factura Electrónica Nº 81588 del 04.02.2015.

Proveedor MEDITERRÁNEO AUTOMOTORES S.A., RUT Nº 96.889.440-4, con domicilio en Avenida San Miguel Nº 3010 - Talca, de acuerdo a los términos de la cotización que asciende a la suma de \$ 281.961.- (Doscientos ochenta y un mil novecientos sesenta y un pesos).-

2º El gasto que demande la presente operación deberá ser imputada: al subtítulo 22 "BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO", con la siguiente asignación

532.06.02.01 "MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS" \$ 281.961.-

"ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE"
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"



SERGIO FLORES GUTIERREZ
DIRECTOR REGIONAL